



1100131050232016007500 INFORME DE OBTENCIÓN DE APOYO TÉCNICO ACTUALIZADO SA7.

Desde peritazgos@agsamericas.com <peritazgos@agsamericas.com>

Fecha Vie 22/11/2024 11:46

Para Juzgado 23 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Notificaciones ADRES 1 <notificaciones.judiciales@adres.gov.co>; Notificaciones ADRES 2 <notificaciones.sgd@adres.gov.co>; Jose Luis Iriarte Diaz (Abogado Procesal III) <jliriarte@keralty.com>; Diego Armando Gonzalez Joya <Diego.Gonzalez@adres.gov.co>; Chirlens Francety Reyes Patiño <creyesp@minsalud.gov.co>; Dra. Pilar Mateus <pilar.mateus@utfosyga2014.com>

 2 archivos adjuntos (138 KB)

1100131050232016007500 Informe de Obtención de AT SA7 pdf (1) (1).pdf; 66ActaFijaNuevaFecha (1).pdf;

Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2024.

Señor(a)

JUEZ VEINTITRÉS (23) LABORAL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DOCTOR FABIO IGNACIO

PEÑARANDA

Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE OBTENCIÓN DE APOYO TÉCNICO ACTUALIZADO SA7.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL No. 1100131050232016007500

DEMANDANTE: EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – SANITAS S.A.

DEMANDADOS: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-ADRES

	DICTAMEN PERICIAL -PROCESO No. 1100131050232016007500 DEMANDA ORDINARIO LABORAL DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. E.P.S.SANITAS CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL -ADRES	FECHA DE REALIZACIÓN: 22/11/2024
---	---	---

Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2024.

Señor(a)
JUEZ VEINTITRÉS (23) LABORAL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
DOCTOR FABIO IGNACIO PEÑARANDA
 Ciudad.

ASUNTO: INFORME DE OBTENCIÓN DE APOYO TÉCNICO ACTUALIZADO SA7.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL No. 1100131050232016007500
DEMANDANTE: EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – SANITAS S.A.
DEMANDADOS: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-ADRES

FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía número 230219 expedida en Engativá, médico en ejercicio e inscrito con Tarjeta Profesional **N°12943/1981**. Expedida o inscrita en **Ministerio de la Protección Social**, actuando en calidad de **perito** experto, dentro del proceso ordinario laboral instaurado por la sociedad denominada **EMPRESA PROMOTORA DE SALUD – SANITAS S.A.** contra **LA NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN Y SOCIAL Y LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES**, De la manera más respetuosa, nos dirigimos a su Despacho y a las partes para manifestar que a la fecha este grupo pericial **NO** ha recibido el apoyo técnico actualizado, ni se evidencia el mismo en el expediente digital, conforme a lo ordenado en audiencia del 2 de octubre de 2024.

Por tal motivo, no ha sido posible dar cumplimiento a lo allí ordenado en el sentido de aportar un dictamen pericial actualizado y/o complementado con dicha información.

Lo anterior se informa en consideración a la proximidad de la audiencia programada para el 27 de octubre de 2024 a las 9:30 a.m.

Quedamos atentos a las disposiciones que se impartan respecto al dictamen pericial.

El suscrito Perito **FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ** recibirá notificaciones en la dirección **CALLE 99 No. 9ª 45 QUINTO PISO**, Teléfono 2454619 fijo, celular 3154902671 y en los correos electrónicos fquintero@agsamericas.com; peritazgos@agsamericas.com.

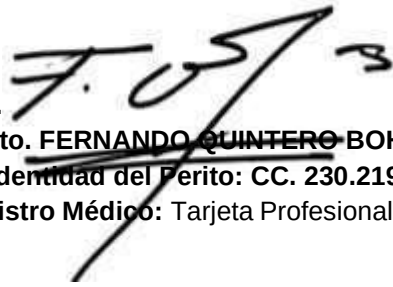
Atentamente,

Firma del Perito.

Nombre del Perito. ~~FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ~~

Documento de Identidad del Perito: CC. 230.219 de Engativá

Número del Registro Médico: Tarjeta Profesional N°12943/1981.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Quintero', with a long horizontal stroke extending to the right.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA No. 2016-00075

Fecha: 02 de octubre de 2024. Hora de programación: 11:00 a.m.

INTERVINIENTES:

Juez	FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA
Demandante	EPS SANITAS
Apoderado(a) demandante	JOSÉ LUÍS IRIARTE DÍAZ
Demandada	MINISTERIO DE SALUD
Apoderado (a) demandada	CHIRLENS FRANCETY REYES PATIÑO
Demandada	ADRES
Apoderado (a) demandada	DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ JOYA
Demandada	UT NUEVO FOSYGA
Apoderado (a) demandada	ALIDA DEL PILAR MATEUS CIFUENTES
Representante legal	ANA CAROLINA RAMÍREZ ZAMBRANO
Demandada	CHUBB SEGUROS
Apoderado (a) demandada	STEFANÍA RINCÓN FLÓREZ

ETAPAS: Se adelantó la etapa de trámite

Se reconoció personería a la Dra. **STEFANÍA RINCÓN FLÓREZ** para actuar como apoderada judicial de **CHUBB SEGUROS** en los términos y para los fines del poder conferido.

SE REQUIERE AL ADRES a fin de que en el término de 10 días aporte el apoyo técnico de los recobros objeto del presente trámite, actualizado.

SE REQUIERE a la EPS Sanitas a fin de que en **EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS** aporte el dictemen pericial actualizado.

SE CONCEDIÓ a las partes un término de traslado de diez días del dictamen pericial.

El Despacho decreta un receso y señala el **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM)** para la continuación de la presente audiencia.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA
Juez

Firmado Por:
Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 27cc70c85a1a24e2ae03b138edbdc751d9a8272922b2aa950ec1ea56d410981
Documento generado en 04/10/2024 10:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>